

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 1598

REF: Aprueba "Diseño Programa Educativo. Centros Educativo-Culturales de Infancia (CECI)."

SANTIAGO, 06 JUN 2012

VISTOS:

1°) Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) lo contenido en la Ley N° 20.379, de 2009, del Ministerio de Planificación, que "Crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia 'Chile Crece Contigo'"; 3°) lo prescrito en la Ley N° 20.557, de 2011, del Ministerio de Hacienda, sobre "Ley de Presupuestos para el Sector Público, Correspondiente al año 2012"; 4°) lo normado en el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) lo establecido en el Decreto Supremo N° 26, de 2011, del Ministerio de Planificación, que "Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre el Ministerio de Planificación y la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 6°) lo normado en la Resolución Exenta N° 57, de 2012, del Ministerio de Planificación, que "Establece Monto a Transferir año 2012 a la Junta Nacional de Jardines Infantiles para Ejecución de Programa que Indica"; 7°) lo resuelto por Resolución Exenta N° 15/471, de 2012, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Nueva Estructura Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Determina el Área de Competencia de los Distintos Departamentos, Subdepartamentos, Secciones, Unidades y Direcciones Regionales"; y 8°) lo indicado en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

1°) Que, los Centros Educativo-Culturales de Infancia (CECI) corresponden a una de las Modalidades Alternativas de Atención, de carácter presencial, los cuales tienen por objeto entregar educación inicial a niños y niñas que no hayan recibido atención por parte de los programas convencionales de educación, u otros de carácter alternativo.

2°) Que, en el interés permanente de velar por el cumplimiento de los planes de este Servicio, la Jefatura que suscribe, viene en aprobar el diseño del programa educativo de los Centros Educativo-Culturales de Infancia (CECI), en la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

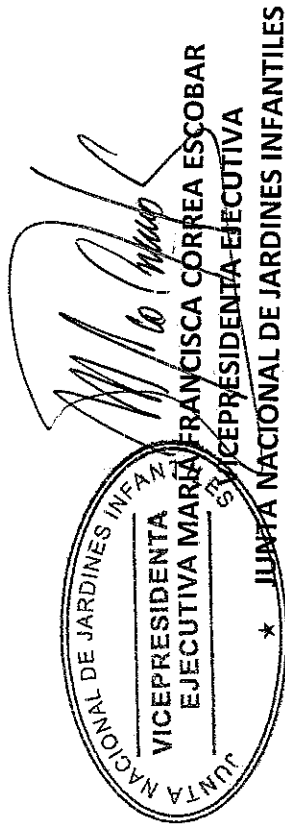
RESUELVO

1° **APRUEBASE** el "Diseño Programa Educativo. Centros Educativo-Culturales de Infancia (CECI)", cuyo texto se entiende incorporado a la presente resolución, para los efectos legales, reglamentarios y administrativos que correspondan.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Perera N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junji.cl

2° El presente acto administrativo modifica toda otra resolución en los aspectos que se opongan a lo que dispone la presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MFCE/MXGA/PVA/LFF/POI/POA/ENG/ING
DISTRIBUCION

- Directores(as) de Departamento y Subdepartamento.
- Directoras Regionales.
- Vicepresidencia Ejecutiva.
- Archivo Departamento Fiscalía.
- Oficina de Partes. -- 1496

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Departamento Fiscalía
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Fono (56-2) 654 50 00
www.junil.cl

**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
UNIDAD DE PROGRAMAS POR CONVENIOS.**

**CENTROS EDUCATIVO-CULTURALES DE INFANCIA (CECI)
Diseño Programa Educativo**

I. INTRODUCCIÓN

Los Centros Educativo-Culturales de Infancia (CECI) corresponden a una de las Modalidades Alternativas de Atención, de carácter presencial, que se desarrollará en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Ministerio de Planificación (hoy, Ministerio de Desarrollo Social) y la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el año 2011.

A través de dicho convenio se busca entregar educación inicial de calidad a niños y niñas que hasta ahora no han recibido atención por parte de los programas convencionales, u otros de carácter alternativo. Con esto se está dando cumplimiento a la ley 20.379 del Sistema de Protección Integral “Chile Crece Contigo”, respondiendo a las garantías establecidas en el sistema para el nivel de educación parvularia.

El programa se funda en primer lugar en contribuir al aumento de cobertura, específicamente en aquellas localidades de mayor vulnerabilidad social y económica, sean éstas, rurales concentradas y/o urbanas, las cifras actuales señalan que aun en el país existe una brecha significativa en educación preescolar, (CASEN 2009), lo que pone de manifiesto la inequidad en términos del acceso a la educación en primera infancia para nuestros niños y niñas menores de 6 años de edad. La necesidad de continuar en la senda de la amplitud de cobertura, introduce un compromiso en JUNJI, como organismo rector en educación inicial, teniendo además presente la evidencia científica, que plantea en forma categórica que “las experiencias durante la primera infancia moldean el desarrollo del cerebro y que las actitudes, capacidades, emociones y habilidades sociales- se desarrollan a lo largo de los primeros años de vida... (así mismo) que los niños y niñas que participan en intervenciones de desarrollo infantil temprano muestran menor grado de repetición y de abandono en la escuela, se desempeñan mejor en el aula, y tienen altas probabilidades de progresar a niveles más avanzados de la educación. La intervención temprana en los años preescolares puede reducir la brecha de desarrollo entre los niños/as de familias de menores y mayores ingresos, logrando que ingresen a la escuela primaria con la misma preparación para aprender que los otros niños/as”¹

Otro de los factores que nos permite llevar adelante este proyecto educativo, es el Enfoque Territorial actualmente vigente en la Institución, en dicho documento de trabajo se señala que se han obtenido mejores resultados en la calidad educativa cuando estás articuladas con elementos del territorio local, “existe pleno consenso que uno de los criterios fundamentales de la calidad de los procesos educativos dice relación con la pertinencia de las prácticas. Cuando hablamos de pertinencia aludimos al nivel de sintonía y adecuación del trabajo educativo con las características sociales, culturales e históricas de un territorio determinado y de sus habitantes. Por tanto, está referido a la necesidad de incorporar las características de las personas que conforman una comunidad al quehacer educativo.”²

En este marco, los grupos CECI serán ejecutados en alianza con organizaciones relevantes a nivel local, a partir de la firma de un Convenio de transferencia de recursos, cuyo requisito inicial será contar con

¹Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales: Niñez y Juventud. Contenido Revista Vol. 1, n°1, enero-junio de 2003. Desarrollo infantil temprano: Lecciones de los Programas no Formales, Doctores Mary Eming Young y Gaby Fujimoto-Gómez, Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados en Niñez, Juventud, Educación y Desarrollo CINDE – Universidad de Manizales. Colombia.

² El enfoque territorial en el trabajo educativo de JUNJI. Colección Currículo II. 2010.

una manifiesta intención por parte de las organizaciones en constituirse en co-gestores de esta experiencia de educación alternativa comunitaria.

La estrategia de co-gestión se funda también en la convicción del rol trascendental que tienen las comunidades en los procesos de educación y protección a la primera infancia. Ellas deben tener un protagonismo en la activación de espacios y recursos que potencien el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas, así como en el proceso de sensibilización en torno al respeto de sus derechos y a la responsabilidad del mundo adulto en la satisfacción de sus necesidades. Sostenemos que es del todo deseable, que también las instituciones de carácter nacional –al igual que las organizaciones locales– puedan desarrollar un creciente interés por promover espacios de encuentro que aporten al desarrollo de cada uno de sus integrantes, un experto en educación aspira a que las instituciones que entregan educación en primera infancia, como “un foro de la sociedad civil donde niños y adultos se encuentran y participan en proyectos de gran relevancia cultural, social, política y económica, y, por tanto, como una institución comunitaria de solidaridad social que es portadora al mismo tiempo, de significación cultural y simbólica”³. En este sentido, podemos señalar, que el programa CECI desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y el aprendizaje de niños y niñas a través de la expresión creativa, siendo el arte, el rescate y la valoración de la cultura, así como la vinculación permanente con las familias y el entorno comunitario, los elementos claves que perfilan la experiencias como única en su práctica.

Es importante destacar que la propuesta curricular se inspira en la experiencia de Reggio Emilia, la cual tiene un extenso trabajo pedagógico y ha sido admirado y reconocido a nivel mundial por su aporte a la educación de primera infancia. Por otra parte, y siempre desde el punto de vista educativo, el Programa CECI, se adscribe en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP) y en el Referente Curricular de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. En consecuencia se contempla una participación activa de niños y niñas en las experiencias de aprendizaje, en sintonía con su condición de sujetos de derecho y con los principios pedagógicos que la institución sostiene. Se busca desarrollar espacios de relación entre los niños, niñas y adultos caracterizados por el respeto, la armonía y la complementariedad, a fin, de favorecer el despliegue del potencial de aprendizaje de cada niños/a y del grupo en su conjunto⁴

A continuación, se presenta el Diseño del Programa Centro Educativo-Cultural de Infancia, CECI.

³ Peter Moss; “Mas allá de la calidad en la educación infantil” Capítulo Nº1. 2005

⁴Referente Curricular. Departamento Técnico Pedagógico. Santiago de Chile.

II. PROPUESTA CURRICULAR

La propuesta curricular del Programa Centro Educativo Cultural de Infancia se encuentra inspirada en la filosofía de las escuelas infantiles Reggio Emilia, cuyo fundador es Loris Malaguzzi, maestro y pedagogo que dedicó su vida (1920 -1994) a la construcción de una experiencia de calidad educativa en la cual se escucha, se respeta y se consideran las potencialidades de los niños y las niñas, reconociendo su derecho a ser educados.

Este programa de carácter alternativo, se inspira en la filosofía reggiana, porque plantea una “organización de trabajo profundamente colegiada y relacionada; la importancia otorgada al ambiente como interlocutor educativo; la presencia del “taller” (un espacio en el cual los niños y las niñas pueden expresarse a través de la música, la pintura y sus múltiples lenguajes); y la intensa y vital co-participación en la gestión de parte de las familias y de los ciudadanos”⁵.

El programa Centro Educativo Cultural de Infancia toma la filosofía reggiana como una inspiración en varios de sus componentes pedagógicos y no como un modelo a seguir. La presente propuesta curricular, considera el contexto, la realidad educativa, cultural y social del país, las particularidades de los niños y niñas chilenas, así como los principios y fundamentos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y el Referente Curricular institucional como marco orientador.

Por tanto, esta propuesta curricular se encuentra basada en que todos los niños y niñas independientemente de sus características y condiciones particulares, con necesidades educativas especiales, culturales, sociales y de género, están potencialmente preparados, tienen curiosidad e interés para construir su aprendizaje, utilizando todo lo que el ambiente les tiende en su interacción social. Las educadoras, técnicas, agentes comunitarios y monitores de arte están conscientes de esta potencialidad y construyen con ellos (as) el programa, para apoyarlos en su desarrollo y aprendizaje.

Concepto de Niños y Niñas:

Esta propuesta concibe a “los niños y niñas como seres intelectuales, emocionales, sociales y morales, cuyas potencialidades son guiadas y cultivadas cuidadosamente”⁶, respeta su ritmo, son motivados para repetir experiencias, observando, volviendo a observar, representando.

La pedagogía del Centro Educativo Cultural de Infancia CECI, plantea que el bienestar emocional de los niños y las niñas es indispensable para que aprendan, está relacionado con el bienestar de los padres, madres, técnicas, agentes comunitarios, educadoras y monitores del programa.

La interacción con la familia es variada, formando parte activa en la experiencia de los niños y las niñas en el centro. La familia es quien ayuda al niño y a la niña en la construcción de su identidad; fortalecimiento de su autoestima; confianza en sí mismo; valoración por los otros; desarrollo emocional y significado para sus aprendizajes.

⁵ Fragmentos de una entrevista realizada por Novedades Educativas al Doctor Alfredo Hoyuelos.

⁶ Presentación JUNJI 2008. Principios Escuelas y Nidos Reggio Emilia, Loris Malaguzzi, 1920-1994.

La utilización del espacio, la ambientación, el material, deben favorecer la comunicación y la relación entre los niños, las niñas y adultos; las actividades han de promover diferentes opciones en este sentido y la solución de problemas en el proceso de aprendizaje.

Las técnicas, agentes comunitarios, educadoras y monitores de arte son un recurso de aprendizaje para los niños y las niñas: preguntan, investigan, promueven experiencias educativas para el descubrimiento y el aprendizaje. Sienten la alegría de aprender y descubrir junto con ellos (as).

Metodología de trabajo:

El trabajo se organiza en forma de proyectos, los que cuentan con una programación semiestructurada, muy flexible, que más que encontrarse predeterminada, se vive y se programa con los niños y las niñas, se trabaja con la certeza, lo desconocido, lo incierto y con lo nuevo. Los temas son seleccionados por los niños y niñas, guiados por él o los adultos.

El proyecto se diseña para ayudarlos a darse cuenta de una manera más profunda de los distintos fenómenos que ocurren en el ambiente, en el entorno y, de esta forma, experimentarlos; se les motiva para tomar sus propias decisiones y elecciones en compañía de sus pares.

La curiosidad es la que impulsa a investigar a partir de las ideas, interrogantes y problemas que surgen de los niños y niñas, desde ahí se genera el proyecto.

Para el desarrollo de las ideas, para trabajar con la certeza, la incertidumbre y lo nuevo, es fundamental crear un ambiente de confianza entre el niño, la niña y los adultos.

Los proyectos se basan en experiencias ya sucedidas que parten de los intereses que los niños/as desean profundizar. Dichos intereses deben ser conocidos por las técnicas, agentes comunitarios, educadoras y monitores del programa, para poder sintonizarlos con los objetivos que se pretende.

Al planificar y desarrollar las actividades y proyectos, se considera el sentido del tiempo y ritmo de los niños y niñas. Los adultos los observan en toda su expresión, lo que les permite conocerlos, facilitándoles la planificación.

Es importante que "Las ideas surgen a partir de acontecimientos y experiencias reales, dando lugar a respuestas y conclusiones reales"⁷. Se trata de establecer "una pedagogía relacional en la que un grupo de párvulos está constituido por individualidades y asociaciones con afinidades y habilidades diferentes"⁸.

El adulto distingue los diferentes roles que se desempeñan en el grupo y la relación natural que se da entre los niños y niñas, y funda su accionar en el descubrimiento de su formas de actuar y en sus opciones de trabajo. De esta manera, las actividades se seleccionan de acuerdo a sus motivaciones e intereses.

⁷ Loris Malaguzzi, "La Educación Infantil en Reggio Emilia" pag.60,

⁸ Loris Malaguzzi, "La Educación Infantil en Reggio Emilia"

La organización del trabajo es la de grupos pequeños, a partir de la creación de ambientes que estimulen el trabajo y la creatividad, promoviendo procesos de cambio y desarrollo a partir de diversas experiencias de aprendizaje.

Otro elemento metodológico, importante, de la propuesta dice relación con la documentación. Ésta consiste en que todo lo que realizan los niños y las niñas se documenta a través dibujos, trabajos de los párvulos, portafolios, etc., siendo expuesta en los muros del centro.

El objetivo de la documentación y su exposición es crear un ambiente amable, comunicativo, que por un lado permite que los niños y las niñas vean sus trabajos, sus representaciones, lo que son capaces de hacer y de lograr, afianzando su seguridad, el conocimiento de sí mismos, del ambiente, del colectivo y de las relaciones de cooperación que se crean en el grupo. Por otra parte, estos muros que muestran lo que hacen los niños y las niñas, permiten un mayor acercamiento de la familia, motivan su interés, el descubrimiento del centro, de lo que sus hijos e hijas realizan, sus capacidades, habilidades, desarrollo, lo que ayuda a que las familias y comunidad se involucren y participen.

En definitiva la documentación tiene entre sus propósitos:

- Que los padres y madres conozcan y se involucren en el aprendizaje de sus hijos/as.
- Que los educadores comprendan mejor a los niños y niñas, facilitando su comunicación y pleno desarrollo.
- Que los niños y niñas sientan que sus esfuerzos son valorados.
- Que la comunidad conozca y valore a los niños y niñas, sintiéndolos personas sujetos de derecho.

La evaluación pedagógica se desarrolla a través de procesos cualitativos de análisis y reflexión sobre los proyectos y actividades que realizan los niños y las niñas, siendo muy importante la observación y el registro de lo que va sucediendo con ellos y ellas, así como de sus expresiones, diálogos, ideas y opiniones, de tal manera, que toda la información se sistematice y permita evaluar el logro de sus aprendizajes.

Ambiente Pedagógico:

En esta propuesta pedagógica se valora que las familias se involucren, participen, empleando una práctica explícita, comunicativa, dispuesta a documentar lo que el centro hace con los niños, niñas y su evolución. Se realizan encuentros con las familias para definir y analizar la finalidad de los proyectos de trabajo y su organización.

El ambiente se organiza para que permita la relación entre los niños, niñas y adultos, se otorga importancia a que éste facilite las relaciones y comunicaciones del grupo de manera fluida y natural, por lo tanto, los espacios se encuentran interconectados y la distribución del mobiliario permite el libre desplazamiento, el trabajo en grupos pequeños y la observación permanente de los adultos.

Este ambiente debe crear la sensación de descubrimiento, de algo nuevo, agradable, acogedor, con algunos elementos que recreen el hogar; es un espacio que se preocupa de la estética, teniendo como

aspecto fundamental en sus muros lo que hacen y sucede con los niños, las niñas y el desarrollo de los proyectos.

El arte se ve como parte inseparable del programa, como una expresión cognoscitiva simbólica del proceso de aprendizaje infantil. “Cuando un niño dibuja, no solamente está haciendo plástica, tal vez está produciendo un sonido rítmico. Tal vez está dibujando una figura humana, y tiene una experiencia con relación a la identidad del ser humano; otras veces, cuando un niño dibuja está intentando poner dentro de algo cinco cosas y, por lo tanto, desarrolla una experiencia matemática, espacial”⁹. El dibujo entonces no sólo es una expresión plástica, sino una expresión en su máximo despliegue.

El taller y los materiales para los niños y las niñas, son vistos como lenguaje. El estilo es usar los materiales como lenguajes, donde cada niño o niña puede utilizar todos los elementos que necesita para expresar sus creaciones, pueden hacer proyectos individuales o en pequeños grupos. A este taller se asiste diariamente.

El taller y los monitores de arte son elementos vitales para asegurar la atención al arte, a la investigación visual, a la cultura y a la estética.

El taller está dividido en áreas demarcadas por estantes con materiales diferentes. El área de pintura y papel, el área de rocas, metal, hilo, madera, el área de todo lo reutilizable, entre otros que se puedan crear. En el taller hay una mesa y sillas donde los niños y niñas trabajan.

La iluminación natural es también una de las características del taller, sus paredes están ambientadas con murales y trabajos de los niños y niñas, el taller se va construyendo en el tiempo. Por esta razón las creaciones o producciones de los proyectos realizados que van quedando otorgan identidad al centro y a su comunidad educativa.

El taller es un lugar donde todo es posible, un espacio de investigación, del pensamiento y del descubrimiento. Un ejemplo para ello es que se pueden usar proyectores de transparencias (antiguos) donde los niños y las niñas realizan composiciones con hojas, ramas naturales o pedazos de papeles de colores, que se proyectan en los muros y techos, para incentivar el asombro y la magia de las figuras que se forman u otros materiales que motiven el juego y el descubrimiento. En el taller los niños y las niñas experimentan con todo tipo de material, técnicas y tecnología.

Otro lugar importante del ambiente pedagógico lo constituye el espacio que se destina a los momentos de alimentación (desayuno, almuerzo), en este sentido el centro debiera procurar un espacio que se ambiente cuidadosamente, que convoque al encuentro y a las relaciones interpersonales del grupo, en el cual se colocan elementos que recreen de alguna forma el hogar, tales como flores naturales, manteles, vajilla, etc.

En la ambientación previa a la preparación de los momentos de alimentación, es relevante el protagonismo que adquieren los niños y niñas, en el sentido de adecuar con sus acciones e ideas la ambientación del lugar.

En general se espera que sala se ambiente con decorados hogareños, dando la sensación de un espacio cálido, acogedor, con mucha luz e interconexión entre los diferentes espacios, con plantas naturales y

⁹ Fragmentos de una entrevista realizada por Novedades Educativas al Doctor Alfredo Hoyuelos.

colores armónicos. Es muy importante preocuparse, como se ha señalado anteriormente, de la estética y de que los espacios reflejen lo que los niños y las niñas hacen y viven en el lugar.

A diferencia de los jardines infantiles tradicionales, este lugar cuenta con pocas mesas y sillas, pues se trata de que los niños y niñas usen el espacio educativo como taller, permitiéndoles la expresión libre y creativa.

Los espacios exteriores del centro respetan la naturaleza, patrimonio, arquitectura, plantas, árboles, jardines y también creaciones de los niños y las niñas, así como espacios para jugar, relacionarse con los otros y con el entorno.

El ambiente educativo tiene aspectos fundamentales: la idea del centro es que pueda verse el movimiento que se genera en las diferentes actividades y también como se va formando o desarrollando el proceso educativo, donde todo es transparente y comunicativo, es el lugar donde se convive y aprende. Se habla de la estética, porque el centro tiene que ser un lugar agradable; donde los espacios son armónicos e inclusivos en su distribución, los elementos son colocados esmeradamente, existen elementos naturales, culturales y artísticos, existe una estética del conocimiento; un centro que promueve la cultura. En este sentido, como señala Alfredo Hoyuelos, “la estética es el arte ver cómo aquellos elementos que aparentemente están aislados son puestos en relación, se habla de los estéticos más que lo decorativo”

Este centro es el lugar donde se escucha al niño y a la niña, se le da voz, así como a su familia. El centro en sí mismo es una situación donde los niños y niñas tienen que vivir una experiencia de vida social y civil, en relación con la familia, la comunidad y la cultura.

Dado todo lo expuesto anteriormente, es natural que el centro se conforme como una organización de gestión colaborativa que influye en la calidad y en las objetivos de los proyectos y del programa. Todos (técnica, agente comunitario, monitores de arte y educadora y organización responsable) son parte del centro, por lo tanto, todos colaboran en el desarrollo de la vida de éste, resaltando una visión comunitaria y cultural.

Pedagogía y Cultura en el Centro Educativo Cultural de Infancia:

Los niños y niñas viven en un espacio definido culturalmente: una familia, un barrio, una ciudad, un país. Esta cultura se expresa, entre otras cosas, en el modo en que las personas se relacionan, como se comunican en lo cotidiano, en lo social y en el espacio público, como se expresan en lo artístico, cómo juegan, cómo resuelven sus problemas, etc.

Los estudios demuestran que cuando la educación respeta esta cultura, es decir, cuando se valida la cultura del contexto en que se desarrollan los niños/as y a partir de ella se inicia y comprende otros tipos de cultura, la educación adquiere sentido para los niños, niñas y sus familias, para quienes la educación deja de ser un espacio reservado únicamente a especialistas, para transformarse en un espacio en el cual se fusionan con otras culturas. Es decir, se transforma en un lugar de encuentro, en el cual las familias y los miembros de la comunidad pueden aportar y aprender recíprocamente a través de distintas experiencias.

Una de las expresiones más identitarias de una cultura se refleja en la creatividad y expresión artística de un pueblo. Esta se desarrolla cuando niños y niñas se sienten en libertad de crear, imprimiendo en sus trabajos las imágenes mentales concretas o imaginarias que han construido y que están teñidas de la cultura circundante.

En este sentido el centro tiene como sello ser un organismo vivo, abierto y transparente en permanente contacto con el entorno. Por tanto, se trata de que los niños, niñas y adultos realicen sus proyectos y actividades, gran parte de las veces, fuera del aula y del centro en sí mismo. Acá la ciudad, el campo y la montaña son elementos didácticos.

En este contexto los proyectos se desarrollan y planifican en torno a los intereses de los niños y las niñas, quienes son motivados permanentemente por el conocimiento y descubrimiento del entorno social, cultural y natural. Trabajar la cultura de la localidad, del pueblo, de la ciudad, del barrio, significa incorporarla en las diferentes actividades y proyectos que se desarrollan. Estos lugares se transforman en un escenario de aprendizaje y experiencias, no sólo, desde los recursos naturales y culturales con que cuentan, sino desde su historia, sus personas y expresiones que la hacen particular y distintiva.

Lo importante es cómo se relacionan los diferentes aspectos culturales conformando un todo y a la vez cómo éste se relaciona integradamente en la educación del centro, es decir, cómo esta interconexión permite ver y amplificar los diferentes puntos de vista sobre la cultura.

El programa requiere de adultos responsables en todos sus niveles de ejecución, que tengan una mirada amplia y compleja para poder realizar con los niños y las niñas una experiencia no sólo educativa, sino cultural que permita su real descubrimiento.

La pedagogía del centro hace uso de la cultura local existente, agregando el punto de vista de los niños, las niñas, familias y comunidad para retroalimentar, conformar y recrear, teniendo presente que es un valor. No se trata de reproducir una cultura, sino de valorarla, incorporarla y generar sobre ella nuevas ideas, formas, expresiones y creaciones que la enriquecen, le dan sentido y significancia en el tiempo.

El centro recoge los valores culturales en los cuales están insertos los niños y las niñas, recogiendo toda su diversidad que hoy es mucho más complejo que antes, debido a la integración de diferentes grupos culturales y étnicos, así como a los avances tecnológicos, comunicacionales y de globalización, por tanto, hoy el centro educativo debe prepararse para la integración de la cultura en la pedagogía y, con mayor razón ser abierto, flexible y experimentar educativamente en el entorno, los niños y las niñas serán parte activa de la conformación de la cultura, recogeremos sus ideas, sus puntos de vista que tienen sobre ésta y la sociedad.

Para trabajar la cultura en los procesos educativos y pedagógicos se necesitan educadores y adultos docentes que salgan de los esquemas rutinarios, que indaguen y se vuelquen a escenarios más amplios para enseñar y aprender.

III. LÍNEAS DE ACCIÓN

El Programa Centro Cultural de Infancia tiene cuatro líneas básicas de acción las cuales son:

1. En relación a los niños y las niñas:

El eje del programa tiene como principal y fundamental línea de acción el trabajo con los niños y las niñas.

- a) Ofrecer a los niños y las niñas de 2 a 5 años 11 meses una educación inicial sustentada en una atención directa, presencial de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hrs. cuyos agentes educativos directos son una técnica en párvulos y un agente comunitario encargados de poner en acción el currículo.
- b) Contar con el apoyo, asesoría y acompañamiento de un equipo profesional conformado por una Educadora de Párvulos y Monitores de Arte para el desarrollo de las actividades y proyectos pedagógicos que se realizan con los niños y las niñas, acorde a las características del programa.
- c) Desarrollar una propuesta educativa que tenga como propósito un verdadero impacto en el logro de los aprendizajes, desarrollo y bienestar pleno de los niños y las niñas.
- d) Contar con un ambiente educativo que promueva el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas a través de diversas acciones y experiencias de aprendizaje.
- e) Ofrecer una propuesta educativa en que los niños y las niñas son los protagonistas de sus propios aprendizajes, es decir, participantes activos, confiados, capaces de reconocer, estimular y potenciar sus capacidades y de expresarse por medio del arte.
- f) Otorgar una propuesta educativa que recoge los valores culturales en los cuales están insertos los niños y las niñas y promueve la cultura como recurso y contenido didáctico.

2. En relación al personal:

Otro aspecto fundamental del desarrollo del programa lo constituye el trabajo del personal:

- a) Identificar, valorar, desarrollar y articular la propuesta educativa del programa a fin de construir procesos educativos colaborativos, mancomunados que privilegian el aprendizaje, el desarrollo y el bienestar pleno de los niños y las niñas, en permanente relación con el entorno natural, social y cultural.
- b) Adoptar una visión amplia del proceso de aprendizaje, abarcando diversos ámbitos: la familia, la comunidad, la naturaleza, la calle, los medios de comunicación, el club, la biblioteca, la cancha deportiva, el huerto, el cine, el teatro, el museo, etc., con una visión más holística y sistémica de lo educativo, y más atenta al aprendizaje.
- c) Velar por una organización del trabajo en grupo basada en las relaciones, la importancia de los ambientes y espacios, la co-participación de las familias en la gestión del centro, el espacio del taller para la valoración de la creatividad de los niños (as) y las relaciones con la cultura.
- d) Promover las relaciones entre niños y niñas, educadores, familias, comunidad y de la participación de todos en la experiencia educativa.
- e) Responder oportuna y adecuadamente a las necesidades, intereses y motivaciones de los niños y niñas, velando por la protección y el ejercicio de sus derechos, reconociendo sus inmensas capacidades y apoyando el desarrollo de sus potencialidades.

- f) Velar para que las familias fortalezcan sus competencias y sus recursos personales en beneficio del desarrollo y aprendizaje pleno de los niños y las niñas.
- g) Promover y difundir los derechos de los niños y las niñas en la comunidad y con las familias.
- h) Desarrollar la capacidad de escucha y permanente observación para generar proyectos y actividades pedagógicas que se encuentren arraigados en las verdaderas motivaciones, intereses y deseos de conocer y experimentar que tienen los niños y las niñas, como así mismo aprender de ellos y ellas.
- i) Desarrollar un trabajo comunitario que promueva la participación, la autogestión, la cultura y el arte como parte del programa.

3. En relación a las familias:

- a) Crear acciones de trabajo que potencien el rol formador de las familias y comprometan a los padres y madres con la educación de sus hijos e hijas.
- b) Promover la participación activa de las familias en las actividades y proyectos educativos que se desarrollan con los niños y las niñas como agentes claves en la toma de decisiones, involucrándolas en los procesos y experiencias de aprendizaje.
- c) Generar espacios de encuentros con las familias, promoviendo su desarrollo y participación. Destacando que la familia en su totalidad es parte activa del programa.
- d) Promover junto con las familias el trabajo cultural y del arte como formas de expresión, relación e identidad como aspectos y valores fundamentales del desarrollo humano y aprendizaje duradero.
- e) Generar un centro educativo que comunique, sea amable, transparente y acogedor con la familia, para que ésta se encuentre informada de lo que en él sucede con los niños y las niñas, motivando su participación, integración y conocimiento del desarrollo del centro, apreciándolo como una construcción conjunta.
- f) Reconocer el rol que a las familias les corresponde, sus deberes y derechos con que cuentan en la formación y educación de sus hijos e hijas, a través de relaciones colaborativas y horizontales, validando sus pensamientos y opiniones, donde todas y todos aprenden.
- g) Generar la co-participación de las familias en la gestión del centro, así como las relaciones con la cultura y la creatividad.
- h) Promover la organización de las familias a través del ejercicio democrático de sus liderazgos y formas de participación.

4. En relación a la comunidad

- a) Aumentar el grado de interés por participar de actividades que los motiven e involucren con el crecimiento y desarrollo del Centro.
- b) Establecer redes de comunicación y estrechar lazos con personas, profesionales y organizaciones comunitarias que pudieran colaborar con el proceso educativo y derechos de niños y niñas.

- c) Favorecer la participación de las instituciones y organizaciones de la comunidad en el Centro y que se sientan motivados e involucrados en el desarrollo de este.
- d) Establecer redes de apoyo, para prevenir y detener situaciones de vulneración de Derechos, a través de intervenciones psicológicas, sociales y jurídicas según correspondan.
- e) Promover y desarrollar aprendizajes, recursos educativos y culturales de la comunidad local, como un recurso y gran fuente de aprendizaje de los niños y niñas.
- f) Favorecer encuentros con la comunidad donde se desarrolle el arte y la cultura como motivación y conocimiento en el desarrollo de las personas y, muy especialmente para los niños y las niñas.
- g) Realizar acciones de sensibilización y reconocimiento de la comunidad hacia los niños y las niñas como sujetos de derechos y ciudadanos que contribuyen al desarrollo humano, social y cultural.
- h) Promover la participación del centro en las redes locales y organizaciones comunitarias, a través de un sentido de apertura, transparencia y flexibilidad.

IV. PROCESO DE INSTALACIÓN

1. Localización

Se orientará la instalación de los Centros Educativos Culturales de Infancia CECI, en aquellas zonas rurales concentradas y/o urbanas de alta vulnerabilidad social que no cuentan con oferta de educación convencional (o la que existe es insuficiente) para este nivel educativo. Para el proceso de localización se definirán los sectores con mayor demanda de atención, considerando los siguientes procesos:

- a) Análisis de la información entregada por MIDEPLAN (hoy, Ministerio de Desarrollo Social), respecto a niños y niñas no atendidos en el nivel de educación parvularia. **Los antecedentes serán enviados a todas las regiones del país.**
- b) Cada Dirección Regional deberá realizar un sondeo de la factibilidad de la instalación de grupos CECI en las comunidades que emerjan como prioritarias. Resulta relevante analizar los siguientes aspectos:
 - i. La existencia de demanda suficiente para el funcionamiento de un centro educativo presencial (mínimo 15 y máximo 30 niños/as por grupo), en caso de tener un menor número de matrícula se deberá informar a DIRNAC, para consideración en la evaluación de su apertura.
 - ii. La existencia de una organización social territorial o funcional interesada en ejecutar el programa, como también Esta organización debe contar con personalidad jurídica vigente y estar habilitada como entidad receptora de fondos públicos (o, en su defecto, realizar las gestiones para ello). También podrán acceder a la ejecución de grupos CECI Fundaciones u Organismos No Gubernamentales con presencia en las localidades.
Municipios, Corporaciones e Instituciones sin fines de lucro con personalidad jurídica.
 - iii. La existencia de espacios disponibles adecuados para el funcionamiento del programa educativo (sedes comunitarias o escuelas):
 - 1 Sala de actividades para el grupo multifuncional: sala para la atención de niños y actividades pedagógicas y para el taller.
 - Baños para niños/as y para adultos separados.
 - Cocina para la entrega de alimentación.
 - Espacio para almacenar materiales de enseñanza (didáctico y educativo).
 - Patio cerrado para desarrollar actividades extra aula.
 - iv. Interés, disposición y compromiso de la comunidad y sus organizaciones sociales para apoyar la implementación y desarrollo del programa educativo.
- c) Con base en este proceso, cada región enviará –al nivel nacional– su propuesta de localización de los CECI.
- d) Con las propuestas regionales a la vista, el nivel nacional definirá la localización de los CECI.

Se anexa Pauta de Localización.

2. Focalización

Tendrán acceso los niños y niñas entre 2 años y 5 años y 11 meses, cumplidos al 30 de marzo de cada año, preferentemente aquellos ingresados al Sistema de Protección Social Chile Crece Contigo, especialmente aquellos pertenecientes al 60 % de familias más vulnerables, así como también aquellas ubicadas en los quintiles I y II, según el nivel de ingreso familiar per cápita.

En el caso que la demanda de atención supere la capacidad máxima del grupo, se deberá priorizar el acceso de niños y niñas según los criterios institucionales, a saber:

- Menor puntaje de la familia en la Ficha de Protección Social (FPS).
- Jefatura de Hogar femenina.
- Madre adolescente.
- Madre que trabaja, estudia o busca trabajo.
- Niño o niña con discapacidad.
- Niño o niña perteneciente a pueblo originario.

3. Instalación

Para la instalación de cada CECI, se deben desarrollar los siguientes procesos:

A) Firma de “Convenio de aportes para la ejecución de los Centros Educativos Culturales de Infancia” con las organizaciones sociales responsables de la ejecución de un CECI. Las organizaciones llamadas a ser parte como agentes co-gestores en esta experiencia educativa, lo podrán hacer siempre que cumplan con lo siguiente:

- a) Ser una organización territorial y/o funcional que cuente con personalidad Jurídica vigente.
- b) Ser una Fundación y /u O.N.G. de representatividad local sin fines de lucro, con personalidad jurídica.
- c) Estar inscrito como Receptores de Fondos públicos de acuerdo a la ley 19.682. Esta inscripción se hace en forma virtual en www.registros19862.cl
- d) Municipios o Corporaciones.
- e) Contar con un local adecuado para dar atención presencial y exclusiva a niños y niñas en jornada parcial.

B) Llamado a concurso, selección y contratación del personal que se desempeñará en cada grupo CECI. Este proceso estará a cargo de JUNJI:

- a) Técnico/a en Educación Parvularia: con dedicación de Jornada Completa, con contrato a Honorarios de Marzo a Diciembre (o, en su defecto, desde la firma del Convenio con la organización), por un monto bruto de \$330.000.- mensuales.
- b) Agente Educativo Comunitario: corresponde a un/a representante de la comunidad (mayor de edad y con Enseñanza Media Completa) que debe ser elegido/a democráticamente por la

comunidad que participará de la instalación del programa. Dedicación Jornada Completa, con contrato a Honorarios de Marzo a Diciembre (o, en su defecto, desde la firma del Convenio con la organización), por un monto bruto de \$250.000.- mensuales.

- c) Las condiciones y características del contrato serán definido por el nivel central. Las contrataciones serán de competencia de cada Dirección Regional, previa autorización desde el nivel central.

C) Habilitación de local: Se dispone de un fondo para la realización de reparaciones que puede ser utilizado para la mejora o habilitación del espacio disponible de acuerdo al sentido y lineamientos del programa.

Estos fondos deben ser solicitados al nivel central por el Director/a Regional, adjuntando:

- Plano o croquis de la situación actual y situación propuesta, acotados o a escala. Del local a evaluar.
- Informe resumido de la situación y obras a ejecutar para su habilitación.
- Listado de material, en concordancia con la definición del Programa CECI, que puntualiza que solo se financiaran los materiales, para ello, el presupuesto deberá considerar unidad en materiales y no como partida de obras terminadas, menos aún, incorporar en los ítems de costos por concepto de mano de obra, gastos administrativos y utilidad.
- Informar específicamente si es necesario efectuar obras de electricidad y de gas, que requieran de ser ejecutada por mano de obra calificada.

Nota: Los aspectos normativos y de seguridad, acorde al Programa Centros Educativos Culturales de Infancia CECI, (no Jardín Infantil), deberá ser evaluado directamente por los profesionales de Infraestructura Regional.

El monto a financiar será de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), sujeto a pre-evaluación, desde DIRNAC, se considerará la aprobación de un monto mayor en aquellas propuestas que para su funcionamiento sea estrictamente necesario la inyección de un monto superior al mencionado.

Cada Dirección Regional es responsable de la presentación de la propuesta Regional con sus respectivas pautas de localización y presupuestos para posterior aprobación de Dirección Nacional.

Se anexa Pauta de Infraestructura para Habilitación de Centros Educativos Culturales de Infancia.

Los requerimientos para el local de funcionamiento son los siguientes:

Dependencia	Requerimientos
Salón de actividades y /o Sala Taller (opcional)	El salón de actividades debe tener una superficie, idealmente, de al menos, 1,2mts²por cada niño/a considerado en la capacidad del grupo. Por ello, se considerarán los siguientes rangos: - Para grupos entre 15 y 20niños/as se requiere, idealmente, de 24 mts² - Para grupos entre 21 y 30 niños/as, se requiere, idealmente, de 36 mts² - La sala Taller (Opcional) debe tener, una superficie de 10 mts²
Infraestructura para	Los establecimientos que proporcionan alimentación deben contar, idealmente,

el servicio de alimentación para párvulos entre 2 años y 5 años 11 meses.	con: 1. Servicios Básicos: Suministro de Agua potable, Electricidad, Red de evacuación de aguas servidas, condiciones para extracción de aire e instalación de artefactos (campana y calefón). 2. Infraestructura: El servicio de alimentación comprende los siguientes recintos: Bodega de Alimentos, Servicio de Alimentación, Otras dependencias: 2.1. Bodega de Alimentos: Corresponde al recinto donde se receptiona y almacena productos refrigerados, congelados, no perecibles y artículos de limpieza.El espacio físico debe reunir, <u>idealmente</u>, las siguientes condiciones: • Paredes con pintura de color claro, lavable, antihongos. • Piso de material lavable. • Estantería para guardar alimentos, mueble o estantería para guardar vajilla, mueble con puerta para almacenamiento de artículos de aseo. • Debe permitir ventilación • Acceso a red de Energía eléctrica para instalar artefacto refrigerador • Malla mosquitera para protección de ventanas 2.2.Servicio de Alimentación: corresponde al espacio físico donde se preparan, porcionan y distribuyen las raciones alimenticias. Debe reunir, <u>idealmente</u>, las siguientes condiciones: • Paredes con pintura de color claro, lavable. • Piso de material lavable • Mesones de preparación con superficie de material lavable,(melanina, formalita o acero inoxidable), de tamaño adecuado al Nº de raciones. • Mueble para vajilla, cuando la bodega no contemple condiciones adecuadas. La pintura del mueble debe ser de color claro, lavable, antihongos. • Lavaplatos y/o lavafondos, de tamaño adecuado a la cantidad de vajilla y utensilios que va a contener. Debe ser de acero inoxidable o enlozado. • Campana extractora de vapores que cubra el artefacto de cocina o fogones, de material lavable y color claro. • Artefacto de cocina o Fogones acorde al número de raciones a preparar. • Calefont: Con ventilación al exterior, y con capacidad acorde a necesidades. • Mallas mosquiteras: para protección de puertas y ventanas, con bastidores metálicos y malla PVC. 2.3. Otras dependencias • Patio de servicio con Caseta para cilindro de gas y Caseta para acopio de basura.
---	---

	• Servicio higiénico, locker. Los establecimientos deberán estar situados en zonas alejadas de focos de insalubridad, olores objetables, humo, polvo y otros contaminantes, y no expuestos a inundaciones.
Servicios higiénicos	Debe existir, <u>idealmente</u> , un servicio higiénico exclusivo para el uso del personal y otros adultos, separado del servicio higiénico de los párvulos.
Espacio para almacenar material de enseñanza y oficina.	Debe existir, <u>idealmente</u> , un espacio de uso exclusivo para almacenar el material de enseñanza y oficina, en lo posible cerrado y que no ofrezca riesgos para los niños y niñas.
Patio	Debe ser un espacio apto para el esparcimiento de los párvulos y para el desarrollo de actividades pedagógicas y recreativas. En su defecto, se puede gestionar un espacio alternativo para el desarrollo de estas actividades, siempre que cumpla con condiciones adecuadas de seguridad para los párvulos.

- D) **Del Equipamiento y Material de Enseñanza:** Se considerará equipamiento y material didáctico no fungible y fungible de acuerdo a la Norma de Material para el año en curso.
- E) **Inscripción de niños y niñas:** Se deberán inscribir a todos los niños y niñas entre 2 y 5 años 11 meses al 30 de marzo del año en curso, que vivan en la localidad y que no asistan a Educación Parvularia, cuyas familias manifiesten interés por enviarlos al Centro Educativo.
- F) **Matrícula de niños y niñas:** La cantidad de niños y niñas que debe tener un CECI para funcionar es de 15 niños y niñas como requisito mínimo y 30 niños y niñas como cantidad máxima. Pudiendo flexibilizar el aumento de niños y niñas por razones fundadas hasta un 10%, es decir incorporar a niños y niñas cuyas familias cumplen con el perfil que identifica como prioridad la Ley Chile Crece Contigo. Para realizar dicha matrícula, cada CECI dispondrá de un Formulario denominado “Ficha de Matrícula” especialmente diseñado para estos Centros Educativos.
- G) **Registro en Gesparvu:** Al igual que las otras unidades educativas de JUNJI, los CECI deberán ingresar al Registro de Gesparvu. Este código, permitirá identificar el centro e ingresar mensualmente la asistencia de los niños y niñas participantes.
- H) **Inicio de las actividades educativas:** en función de la propuesta curricular específica del Programa CECI. Los grupos funcionarán de lunes a viernes entre las 08:30 y las 14:30 horas. Durante la permanencia en el grupo, recibirán un desayuno y almuerzo (PAP). Durante las tardes (de lunes a jueves hasta las 17:30 horas y viernes hasta las 16:30 horas) el personal se dedicará a:
- Trabajo con la comunidad.
 - Trabajo en redes.

- Desarrollo de comunidades de aprendizaje.
- Asesoría pedagógica.
- Tareas administrativas.

V. PERFIL DE CONTRATACIONES

Para el desarrollo de los Centros Educativos Culturales de Infancia se requiere contratar los siguientes Profesionales y personal de apoyo:

NIVEL REGIONAL	Coordinador Regional de enlace CECI.
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE APOYO GRUPOS CECI	- 1 Educadora de Párvulos
	- 2 Monitores de Arte
CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE INFANCIA	- 1 Técnico en Educación Parvularia
	- 1 Agente Comunitario

COORDINADOR/A REGIONAL DE ENLACE

El coordinador/a Regional de Enlace, de preferencia es un/a profesional del área de las Ciencias Sociales y/o Educación con experiencia en Gestión Comunitaria. Desde el punto de vista metodológico deberá velar por la ejecución y puesta en marcha de cada grupo CECI de la mejor manera, cumpliendo con los objetivos señalados. Deberá ser un Profesional de gestión y apoyo a los Equipos, siendo un recurso de aprendizaje y de organización. Respecto a la gestión administrativa, será el/la encargada de liderar los procesos administrativos y velar por el cumplimiento de los plazos establecidos para entregar documentación relacionada con gestión de personas, remuneraciones, GESPARVU, y todo lo que respecta al ámbito administrativo de funcionamiento de un grupo CECI.

Este Coordinador/a deberá relacionarse directamente con el Equipo Multidisciplinario de apoyo para coordinar el trabajo de terreno y además realizar periódicamente mesas de trabajo para discutir y analizar temas relativos al proyecto.

CONDICIONES PARA EL PERFIL:

- **Capacidad de liderazgo participativo:** Habilidad para orientar la acción de los grupos humanos, inspirando valores de acción. Habilidad para fijar objetivos, retroalimentar e integrar las opiniones del otro. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Tener energía y transmitirla a otros. Motivar e inspirar confianza. Tener valor para defender o encarnar creencias, ideas y asociaciones.
- **Capacidad para trabajar en Equipo:** Colabora con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del Equipo o grupo de trabajo. Pone sus conocimientos e influencia a disposición del equipo de trabajo.
- **Capacidad de gestión y resolución de problemas:** Media y llega a acuerdos cuando se producen situaciones de tensión o choques de intereses entre personas, áreas o grupos de trabajo. Implica la

capacidad de visualizar soluciones positivas frente a situaciones de controversia o que sean percibidas como desestabilizadoras de la organización.

- **Facilitadora comunicacional:** con capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. Debe tener habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Debe comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Incluye la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.
- **Responsable en sus funciones:** respetar y asumir la misión, visión, valores y objetivos de la Institución y del programa. Cumple sus compromisos, reconociendo que son parte de la cadena de compromisos de su institución. Pondera adecuadamente sus intereses personales y laborales, sin poner en riesgo el cumplimiento de sus funciones y tareas.
- **Adaptable al cambio:** con capacidad de aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer la propia flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios. Expresa interés en capacitarse cuando no está preparado para enfrentar adecuadamente nuevas tareas y funciones. Visualiza los cambios como oportunidades y desafíos.
- **Segura de sí misma:** Actúa con seguridad frente a situaciones nuevas y/o desafiantes, haciendo juicios positivos y realistas respecto de las capacidades propias y del grupo de trabajo. Implica una actitud de interés en conocerse a sí mismo y desarrollar nuevas competencias.
- **Capacidad de reflexión y sistematización frente al trabajo:** Capacidad general que tiene una persona para realizar un análisis lógico. Reconocer la información significativa. Habilidad para reflexionar sobre el quehacer educativo, analiza, organiza y establece conexiones relevantes sobre el trabajo. Capacidad de detectar oportunidades, amenazas competitivas fortalezas y debilidades del trabajo con el equipo de trabajo con el fin de mejorarlas y sistematizarlas para llevarlas a cabo.
- **Aprendizaje continuo:** Habilidad para buscar y compartir información útil para resolución de situaciones de situaciones utilizando todo el potencial. realiza un gran esfuerzo por adquirir nuevas habilidades y conocimientos. Busca y analiza proactivamente información pertinente para planificar. Comparte conocimientos y experiencia actuando como agente de cambio propagador de nuevas ideas y tecnologías.

EDUCADORA DE PÁRVULOS

De acuerdo a la modalidad y al objetivo de esta nueva propuesta, se espera que el/la Educador/a de Párvulos desarrolle un trabajo de asesoría técnica muy cercana, con presencia regular en el aula, apoyando el proceso de construcción del proyecto educativo de cada grupo CECI y el despliegue de prácticas pedagógicas de calidad. Deberá ser quien se encargue de la gestión y apoyo a los equipos, siendo ésta un recurso de aprendizaje para los niños y niñas que asistirán a estos centros, pregunten, promuevan ocasiones para el descubrimiento y el aprendizaje y experimenten la alegría de aprender y descubrir con ellos. Deberá liderar el trabajo técnico pedagógico con el Equipo de apoyo. Es importante señalar que por cada 8 grupos CECI en funcionamiento, se contempla un equipo multidisciplinario.

Se espera que la Educadora de párvulos, junto al Equipo, desarrolle su trabajo principalmente en terreno, dejando un día de la semana para coordinación y trabajo de planificación junto a los profesionales que conforman el equipo.

COMPETENCIAS

- **Liderazgo:** Orienta la acción de su grupo en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. Fija objetivos y realiza un adecuado seguimiento brindando retroalimentación a los distintos integrantes. Escucha a los demás y es escuchado.
- **Trabajo en Equipo:** Colabora con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del Equipo o grupo de trabajo. Pone sus conocimientos e influencia a disposición del equipo de trabajo.
- **Compromiso:** Incentiva con su ejemplo a los funcionarios para que se involucren en acciones que contribuyan a mantener y mejorar la buena imagen del servicio. Se compromete con la tarea.
- **Capacidad y disposición para el trabajo en terreno:** Disposición frente a la dispersión geográfica y a las características que tenga el Centro Educativo.
- **Capacidad de reflexión y sistematización frente al trabajo:** Capacidad general que tiene una persona para realizar un análisis lógico. Reconocer la información significativa. Habilidad para reflexionar sobre el quehacer educativo, analiza, organiza y establece conexiones relevantes sobre el trabajo. Capacidad de detectar oportunidades, amenazas competitivas fortalezas y debilidades del trabajo con el equipo de trabajo con el fin de mejorarlas y sistematizarlas para llevarlas a cabo.
- **Aprendizaje continuo:** Habilidad para buscar y compartir información útil para resolución de situaciones de situaciones utilizando todo el potencial. realiza un gran esfuerzo por adquirir nuevas habilidades y conocimientos. Busca y analiza proactivamente información pertinente para planificar. Comparte conocimientos y experiencia actuando como agente de cambio propagador de nuevas ideas y tecnologías.
- **Probidad:** Refuerza el comportamiento ético en el personal a su cargo, motivándolos a actuar en concordancia con el sentido público. Asume oportunamente y con energía las decisiones pertinentes cuando en la Institución se presentan hechos que puedan contravenir la probidad. Transmite una imagen transparente y confiable a sus subordinados, manteniendo la consecuencia entre discurso y conducta en las relaciones personales. Afronta sin titubeos situaciones complejas, que implican definir y clarificar frente a terceras personas, sus lealtades con la Institución y el servicio público.
- **Responsable en sus funciones:** respetar y asumir la misión, visión, valores y objetivos de la Institución y del programa. Cumple sus compromisos, reconociendo que son parte de la cadena de compromisos de su institución. Pondera adecuadamente sus intereses personales y laborales, sin poner en riesgo el cumplimiento de sus funciones y tareas.

MONITORES DE ARTE

De acuerdo a las características propias de esta modalidad se contemplan para el óptimo desarrollo del CECI dos monitores de arte, quienes en conjunto con la Educadora de Párvulos, deberán apoyar en terreno el quehacer educativo. La asesoría se plantea con periodicidad semanal.

Los/as Monitores/as de Arte, desarrollarán la función de asesoría técnica a los grupos, centrándose de manera especial en el trabajo educativo a través de las artes. Ellos/as realizarán actividades artístico-educativas regulares en cada grupo (con horario definido previamente) y orientarán a la Técnica en Educación Parvularia y al Agente Educativo para la incorporación de la expresión artística en el trabajo pedagógico cotidiano. También apoyarán el trabajo del equipo pedagógico con las familias y la comunidad.

Los monitores de arte son elementos vitales para asegurar la atención al arte a la investigación visual, a la cultura y a la estética. En este sentido, para trabajar la cultura en los procesos educativos se necesitan Monitores que salgan de los esquemas rutinarios, que indaguen y se vuelquen a escenarios más amplios para enseñar y aprender.

COMPETENCIAS
- Responsable en sus funciones: respetar y asumir la misión, visión, valores y objetivos de la Institución y del programa. Cumple sus compromisos, reconociendo que son parte de la cadena de compromisos de su institución. Pondera adecuadamente sus intereses personales y laborales, sin poner en riesgo el cumplimiento de sus funciones y tareas. - Probidad: Refuerza el comportamiento ético en el personal a su cargo, motivándolos a actuar en concordancia con el sentido público. Asume oportunamente y con energía las decisiones pertinentes cuando en la Institución se presentan hechos que puedan contravenir la probidad. Transmite una imagen transparente y confiable a sus subordinados, manteniendo la consecuencia entre discurso y conducta en las relaciones personales. Afronta sin titubeos situaciones complejas, que implican definir y clarificar frente a terceras personas, sus lealtades con la Institución y el servicio público. - Innovación y Creatividad: Capacidad de idear soluciones nuevas. Innova en las experiencias de aprendizaje. Presenta soluciones novedosas y originales, a la medida de los requerimientos no visualizado con anterioridad. - Capacidad y disposición para el trabajo en terreno: Disposición frente a la dispersión geográfica y a las características que tenga el Centro Educativo.

TECNICA EN EDUCACION PARVULARIA

La técnico en educación Parvularia es quien tiene a su cargo la responsabilidad del grupo de niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses que asistirán al Centro Educativo quienes desarrollarán diferentes experiencias , velando por el cuidado y protección, bienestar físico y emocional, como parte de su desarrollo integral.

Es quien deberá atender integralmente a los párvulos del grupo a su cargo. Además quien debe colaborar en crear y mantener ambientes que favorezcan los procesos de aprendizaje y bienestar físico y psíquico de los párvulos. Este técnico debe ser afectuoso, animador, facilitador de aprendizajes, ofreciendo bienestar a todos los niños y niñas. Prestar atención a las necesidades de alimentación, higiene, cuidado y bienestar pleno de los niños y niñas favoreciendo el juego y la expresión artística como estrategia pedagógica. Debe ser una observadora de excelencia, teniendo presente que es un recurso de aprendizaje para que los niños y niñas pregunten, exploren, decidan, experimenten y descubran su entorno natural, social y cultural.

Además de la relación con los niños y niñas, el enlace que debe darse con la familia debe ser variado, formando ésta parte activa en las experiencias de los niños y niñas en el centro. La familia debe conocer los centros e involucrarse en el aprendizaje de sus hijos e hijas. Con relación a la comunidad, la técnico debe aumentar el grado de interés por parte de la comunidad por participar en actividades que los motive e involucre con el crecimiento y desarrollo del centro. Se deben establecer redes de comunicación que pudieran colaborar con el proceso educativo.

COMPETENCIAS	
-	Responsable en sus funciones: capacidad de responder con todas las funciones que el cargo implica acorde a las características del programa y las necesidades e intereses de los niños, las niñas, familia y comunidad.
-	Capacidad para vincularse con niños y niñas: tener actitud de respeto y escucha activa frente a las necesidades, requerimientos e intereses de los niños y las niñas, desplegando acciones para satisfacerlas de manera oportuna y adecuada.
-	Proactiva: construye soluciones nuevas y diferentes para resolver problemas o situaciones requeridas por el trabajo que desarrolla el centro. Busca y comparte información útil para la resolución de situaciones, realiza un gran esfuerzo por adquirir nuevas habilidades y conocimientos.
-	Capacidad de improvisación y creatividad: capacidad de idear soluciones nuevas. Innova en las experiencias de aprendizaje. Presenta soluciones novedosas y originales, a la medida de los requerimientos no visualizado con anterioridad.
-	Facilitadora de aprendizajes: capacidad de escuchar y observar atentamente las acciones y verbalizaciones de los niños y niñas en sus actividades y experiencias para poder intervenir, facilitando, guiando, ofreciendo respuestas físicas y verbales que abran nuevas oportunidades de descubrir y aprender.
-	Adaptable a los cambios: habilidad para adaptarse rápidamente y funcionar con eficacia en cualquier contexto y realidad cambiante.
-	Capacidad para el trabajo en Equipo: capacidad para trabajar y colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos del centro educativo. Implica disponer los propios esfuerzos en función de los procesos definidos por el equipo del

centro, para dar respuesta a las experiencias de aprendizaje de niños y niñas.

- **Capacidad para vincularse con familia y comunidad:** tener habilidades para relacionarse, comunicarse y sensibilizar a personas y organismos de las redes de apoyo de la localidad, familia y comunidad.

AGENTE COMUNITARIO

El/la agente comunitario trabaja en directa relación con la Técnico en Educación Parvularia. Elegida por sus pares, el Agente Comunitario deberá desempeñar un rol colaborador y facilitador al proceso de enseñanza, aprendizaje y desarrollo que se realice en el centro. Debe ser una excelente comunicadora e investigadora de la localidad, el agente comunitario será quien represente a la comunidad aprovechando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para desarrollar el trabajo en el centro educativo. Deberá ser, junto con la técnico quien lleva a cabo las experiencias educativas compartiendo los roles y funciones a desarrollar con el grupo. Las agentes comunitarias deberán caracterizarse por ser afectuosas, acogiendo todos los niños y niñas. Excelente predisposición a la escucha, a la observación y al conocimiento de cada niño y niña. Animador/a, optimista, entusiasta, motivador/a y alegre incentivando a los niños y niñas a descubrir, explorar, experimentar y generar sus propias experiencias de aprendizaje. Deberá facilitar los aprendizajes de los niños y niñas en un rol mediador, orientador donde se debe poner a disposición de ellos/as un abanico de oportunidades para su aprendizaje teniendo en cuenta el espacio, el ambiente educativo, el material disponible, entre otros.

Con relación a la familia, debe promover con éstas espacios donde se encuentren, realzando su desarrollo y participación. Debe colaborar en la co-participación de éstas en la gestión del centro. Incentivar la organización de éstas a través del ejercicio democrático, participativo donde se considere la opinión y las ideas de todos en beneficio del centro educativo.

COMPETENCIAS

- **Responsable en sus funciones:** capacidad de responder con todas las funciones que el cargo implica acorde a las características del programa y las necesidades e intereses de los niños, las niñas, familia y comunidad.
- **Afectuosa:** capacidad de vincularse afectivamente con los niños y las niñas, con las familias y la comunidad. Demostrar empatía y capacidad de contención.
- **Capacidad para vincularse con niños y niñas:** tener actitud de respeto y escucha activa frente a las necesidades, requerimientos e intereses de los niños y las niñas, desplegando acciones para satisfacerlas de manera oportuna y adecuada.
- **Animadora:** habilidad para motivar a niños y niñas en el desarrollo de las actividades, a fin de dinamizar el proceso de aprendizaje de cada párvulos y del grupo en su conjunto. Ser capaz de convocar a las familias y comunidad en el desarrollo de las actividades y procesos educativos.

- **Facilitadora de aprendizajes:** capacidad de escuchar y observar atentamente las acciones y verbalizaciones de los niños y niñas en sus actividades y experiencias para poder intervenir, facilitando, guiando, ofreciendo respuestas físicas y verbales que abran nuevas oportunidades de descubrir y aprender.
- **Capacidad para trabajar en Equipo:** capacidad para trabajar y colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos del centro educativo. implica disponer los propios esfuerzos en función de los procesos definidos por el equipo del centro, para dar respuesta a las experiencias de aprendizaje de niños y niñas.
- **Capacidad para vincularse con familia y comunidad:** tener habilidades para relacionarse, comunicarse y sensibilizar a personas y organismos de las redes de apoyo de la localidad, familia y comunidad.

VI. ASESORÍA Y CAPACITACIÓN

a) Asesoría técnica y capacitación a los grupos CECI

Para el proceso de asesoría técnica y capacitación, se conformará un Equipo Profesional de Apoyo por cada 8 grupos CECI en funcionamiento. Los/as profesionales desarrollarán sus funciones fundamentalmente en terreno, acompañando las actividades educativas de cada uno de los grupos a su cargo, según un calendario previo y de manera individual.

El Equipo Profesional de Apoyo CECI estará conformado por tres profesionales:

- **1 Educador/a de Párvulos:** con dedicación de Jornada Completa, con contrato a honorarios de Marzo a Diciembre (o, en su defecto, desde la firma del Convenio con las organizaciones a su cargo), por un monto bruto de \$580.000.- mensuales. Actuará como coordinador/a del Equipo Asesor.
- **2 Monitores de Arte:** profesionales de alguna disciplina vinculada con las artes y la pedagogía artística. Con dedicación de Jornada Completa, con contrato a honorarios de Marzo a Diciembre (o, en su defecto, desde la firma del Convenio con las organizaciones a su cargo), por un monto bruto de \$520.000.- mensuales. Excepcionalmente, en casos fundados en los que no se cuente con oferta de profesionales en éste ámbito, se puede contratar personas sin título profesional, pero con experiencia en el mundo de las artes, con un contrato a honorarios por un monto bruto de \$420.000.- mensuales.

- Para las visitas a los centros educativos el equipo CECI dispondrá de pago por costos de traslado (movilización o viáticos cuando corresponda). Este monto se estipulará regionalmente en función de las necesidades que presente cada Equipo de Apoyo, dado su contexto de trabajo (distancias, costos de movilización, etc.). Será responsabilidad del Coordinador Regional de Enlace, la programación de salidas a terrenos de los Grupos de Apoyo Regionales.

Los/as profesionales tendrán derecho a reembolso de los gastos de movilización distintos a los requeridos para el traslado regular a la oficina, en el marco del desarrollo de sus funciones de apoyo técnico a los grupos CECI o a la participación en reuniones regionales o instancias de capacitación.

b) Asesoría técnica y capacitación a los Equipos de Apoyo CECI

El proceso de Asesoría Técnica a los Equipos de Apoyo será responsabilidad del Equipo Técnico Regional, a través de los Equipos Técnicos Territoriales correspondientes. Tendrán la tarea de asesorar al Equipo de Apoyo CECI en su función de acompañamiento técnico a cada uno de los grupos a su cargo.

Para la planificación de las Jornadas, cada región deberá considerar la participación de las Técnicas y Agentes Comunitarios de los Centros Educativos Culturales de Infancia CECI.

El proceso de capacitación a los Equipos de Apoyo CECI tendrá –al menos– los siguientes hitos:

- Capacitación de Inicio: Jornada Regional o Interregional de 18 horas de duración. Sugerencias de Temas Jornada de Inicio: Trabajo Comunitario/ Gesparvu/ Política de Supervisión/ Funciones y Responsabilidades del Personal CECI/ entre otros.
- Capacitación de proceso: Jornada Regional o Interregional de 8 horas de duración, orientada al análisis del proceso educativo de los distintos grupos CECI a su cargo y del proceso de asesoría que ellos han desplegado.
- Capacitación de Cierre: Jornada Regional o Interregional de 16 horas de duración orientada a la preparación del término del año lectivo y el análisis del proceso de asesoría a los grupos CECI. Se espera que se realice entre Octubre y Noviembre de cada año.

VII. ORGANIGRAMA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA CECI

